



*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE PUEBLA**

Acuerdo que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 47, 48 fracción XXII y 79 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que en términos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea de Diputados que se denominará Congreso del Estado, teniendo éste dentro de sus facultades, como lo establece el artículo 57 fracción I del mismo ordenamiento, las de expedir, reformar y derogar Leyes y Decretos para el buen Gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Que para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades el Congreso se organiza en Comisiones. Éstas, por sus funciones y competencias, se dividen en Generales y Transitorias.

Que las Comisiones se encuentran facultadas para examinar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir en su caso los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones.



*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

Que las Comisiones Generales, con relación a los asuntos de su competencia, emitirán sus resoluciones en forma colegiada, teniendo sus integrantes derecho a voz y voto.

Que la Comisión General de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, es el órgano legislativo encargado de promover los esfuerzos realizados en materia de ciencia y tecnología y desarrollar eventos, foros y concursos en la materia entre otras atribuciones.

Que en términos del Decreto por el que se instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”; ésta tiene por objeto estimular el desarrollo científico, tecnológico y humanístico en el Estado, así como reconocer la trayectoria de quienes han contribuido a su fortalecimiento.

Que en virtud de lo anterior, con fecha once de junio de dos mil veinte, fue aprobado el Acuerdo por virtud del cual, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Comisión General de Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Legislatura en colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación; emite la convocatoria dirigida a Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla, a efecto de que presenten la candidatura de tecnólogos, investigadores y científicos para ser acreedores a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”, correspondiente al año 2020.

Que en términos de la Base Octava de la Convocatoria referida, el plazo para presentar el registro de propuestas de candidatos a la Presea por parte de las Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla, fenece el día 21 de agosto de 2020.

Que en la presente fecha se dio cuenta a esta Comisión General el oficio número CCT/DG/323/3.4/2020, de fecha once de agosto del año en curso, suscrito por el Mtro. Victoriano Covarrubias Salvatori, en su carácter de Director General del



*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, por virtud del cual solicita a la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, la ampliación del plazo para presentar candidaturas a la Presea de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas” 2020, toda vez que dichas propuestas a candidatos las realizan las Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla, y que debido a la contingencia sanitaria que nos encontramos actualmente por la pandemia originada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19), no todas se encuentran laborando en su totalidad.

Que en términos del numeral 3, del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria para la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”, correspondiente al año 2020, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, conoce y resuelve respecto de la interpretación de las Bases de esa Convocatoria y de los casos no previstos en ella, a efecto de instrumentar las medidas que resulten necesarias dictando las determinaciones correspondientes que en derecho procedan.

Que en este orden de ideas, y ante el contexto internacional y nacional derivado de la declaración de emergencia del denominado coronavirus SARS-Cov2 (Covid-19) por la Organización Mundial de la Salud; y con el objetivo de contener la propagación y evolución de este virus, de forma generalizada se implementaron las recomendaciones oficiales emitidas por el sector salud del orden federal y estatal, con el propósito de reducir, en la medida de lo posible, el impacto y las consecuencias de esta enfermedad, en pro de las personas que habitan la entidad; circunstancias de fuerza mayor que evidentemente impidieron la afluencia del registro de candidatas y candidatos a la Presea “Luis Rivera Terrazas”.

Que con el objeto de garantizar una mayor participación que de oportunidad a las Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla, a presentar la candidatura de tecnólogos, investigadores y científicos para ser acreedores a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología, antes citada, es que este órgano legislativo considera necesario modificar los plazos establecidos en la convocatoria multicitada, a efecto de ampliarlos.



Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba por parte de la Comisión General de Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, realizar las modificaciones a los plazos establecidos en la convocatoria para la entrega de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”, correspondiente al año 2020, en los términos siguientes:

- Ampliación del plazo para el registro de candidaturas propuestas por las Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla, **hasta el día 30 de octubre de 2020.**
- Plazo para la evaluación de la terna por categoría de candidatos por parte del Comité Evaluador Institucional, **del 23 al 27 de noviembre de 2020.**
- Fecha de publicación de resultados, **será el 7 de diciembre de 2020.**
- La entrega de la “Presea” se llevará a cabo en Ceremonia Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, **en el mes de enero del año 2021.**

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el presente acuerdo para los efectos administrativos que haya lugar.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo para conocimiento público, a través de los portales electrónicos del Honorable Congreso del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 173 y 174 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y del CONCYTEP de acuerdo a su reglamento interior.



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
LX LEGISLATURA

*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

**ATENTAMENTE**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE AGOSTO DE 2020**  
**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**  
**P R E S I D E N T E**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA REALIZAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “LUIS RIVERA TERRAZAS”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
LX LEGISLATURA

*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

**A T E N T A M E N T E**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE AGOSTO DE 2020**  
**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. MARÍA DEL CARMÉN CABRERA CAMACHO**  
**S E C R E T A R I A**



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
LX LEGISLATURA

*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

**A T E N T A M E N T E**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE AGOSTO DE 2020**  
**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA**  
**V O C A L**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA REALIZAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “LUIS RIVERA TERRAZAS”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
LX LEGISLATURA

*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

**A T E N T A M E N T E**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE AGOSTO DE 2020**  
**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**  
**V O C A L**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA REALIZAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “LUIS RIVERA TERRAZAS”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
LX LEGISLATURA

*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

**A T E N T A M E N T E**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE AGOSTO DE 2020**  
**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS**  
**V O C A L**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA REALIZAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “LUIS RIVERA TERRAZAS”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
LX LEGISLATURA

*“2020, Año de Venustiano Carranza”*

**A T E N T A M E N T E**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE AGOSTO DE 2020**  
**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. JAVIER CACIQUE ZÁRATE**  
**V O C A L**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA REALIZAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “LUIS RIVERA TERRAZAS”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
LX LEGISLATURA

*"2020, Año de Venustiano Carranza"*

**A T E N T A M E N T E**  
**"SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE AGOSTO DE 2020**  
**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER**  
**V O C A L**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA REALIZAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "LUIS RIVERA TERRAZAS", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.